



RESOLUCION - CS - N° 280 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SEPT. 1990

Expte. Nro. 4165/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 240/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura PROCESOS SOCIALES DE AMERICA II de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES

- Marta Susana RUIZ
- Guillermo Benjamín MADRAZO
- Víctor Augusto NUÑEZ REQUEIRO

SUPLENTES

- José Antonio PEREZ BOLLAN
- Ana María GOROSITO KRANER
- Roberto Carlos ABINZANO
- Graciela Teresa del Carmen LLOVERAS de ARCE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniqué esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.

U.N.Sa.
mgf

C.P.N. SERGIO ESGARZO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
c/a. Secretario General

DR. JUAN CARLOS GOTTARDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA